

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

6436

Resolución de la Vicepresidenta y Consejera de Innovación, Investigación y Turismo por la que se aprueban las tarifas para la ejecución de los encargos de gestión que hagan a la Agencia de Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB) la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores

Hechos

Único.- En fecha 14 de junio de 2019 la Agencia de Estrategia Turística de les Illes Balears presenta ante la Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo la documentación justificativa de las tarifas que se proponen para la ejecución de los encargos que hagan a la Agencia de Estrategia Turística de les Illes Balears la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en particular, el artículo 32 de la mencionada Ley.
2. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y, en particular, el artículo 9 del mencionado Decreto .
3. El Decreto 18/2018, de 30 de marzo, por la que se reorganiza, reestructura i regula la Agencia de Estratègia Turística (AETIB) y, en particular, el artículo 21.4 en relación con lo establecido en el artículo 23.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las tarifas aplicables a los encargos que hagan a la Agencia de Estrategia Turística (AETIB) la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores, según los siguientes puntos:
 - I. Las tarifas mencionadas, se aprobaron por el Consejo de Dirección de la AETIB de fecha 30 de abril de 2019, que incluyen todos los costes directos e indirectos por perfil imputables al encargo de gestión, y a los que habrá añadir, si es necesario, el impuesto sobre el valor añadido vigente, se han de aplicar en función del tipo de servicio y de las unidades contratadas que se asignen a la ejecución de los encargos en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.
 - II. En los casos en que para gestionar o ejecutar mejor los encargos se exige o es recomendable la subcontratación de actividades con terceras personas, las tarifas que haya de percibir la Agencia de Estrategia Turística de les Illes Balears por razón del encargo se han de incrementar por un importe inherente al coste que ha de atender la Agencia por razón de la subcontratación de la actividad y/o bienes y servicios.
 - III. Sin perjuicio de estas tarifas de aplicación general, se pueden aprobar tarifas específicas para los encargos que así lo requieran por sus particularidades, por medio de otra resolución del consejero o consejera de la consejería de adscripción.
2. Notificar esta Resolución a la Agencia de Estrategia Turística (AETIB).
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 19 de junio de 2019

La Vicepresidenta y Consejera de Innovación, Investigación y Turismo
Isabel M. Busquets i Hidalgo





ANNEXO

TARIFAS HORARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ENCARGOS DE GESTIÓN

COSTE UNITARIO POR SERVICIO (SERVICIOS CORPORATIVOS)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	412.010,76	76.973,05	10.584	46,20
Administrativo	42.515,04		1.512	
Técnicos	369.495,72			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (ESTADÍSTICA E INTELIGENCIA)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	282.020,28	54.980,75	7.560	44,58
Técnicos	282.020,28			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (IMAGEN Y PUBLICACIONES)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	145.016,88	32.988,45	4.536	39,24
Administrativo	29.816,76			
Técnicos	115.200,12			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (MARKETING)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	210.412,08	54.980,75	7.560	35,10
Técnicos	210.412,08			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (CALIDAD)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	205.610,40	54.980,75	7.560	34,47
Técnicos	205.610,40			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (FORMACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	62.881,56	10.996,15	1.512	48,86
Tècnic	62.881,56			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (PLANIFICACIÓN Y DE INNOVACIÓN)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	237.598,64	54.980,75	7.560	38,70
Técnicos	237.598,64			

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2019/89/1037524





COSTE UNITARIO POR SERVICIO (SERVICIOS EXTERIORS)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	122.198,16	32.988,45	4.536	34,21
Técnicos	122.198,16			
COSTE UNITARIO POR SERVICIO (TÉCNICA FACULTATIVA)				
	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE INDIRECTO	HORAS ANUALES	COSTE TARIFA
PRECIO HORA	208.040,16	43.984,60	6.048	41,67
Administrativo	30.989,04		1.512	
Técnicos	177.051,12			

